



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004852-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de centros de personas mayores con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004852, relativa a número de centros de personas mayores con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804852-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de centros de personas mayores con enfermedad mental en Castilla y León.

Los Dispositivos que conforman la Red de Asistencia Psiquiátrica, señalando aquellos concertados con entidades privadas, son los siguientes:

- **36 Equipos de Salud Mental de Adultos:** distribuidos entre todas las Áreas de Salud de la Comunidad.
- **11 Equipos de Salud Mental Infanto-Juveniles:** 1 en cada Área de Salud.
- **11 Unidades de Hospitalización:** 1 en cada Área de Salud.
- **8 Hospitales de Día:** en las Áreas de Salud de Burgos, León, Palencia, Salamanca (1 específico de Trastornos de la Conducta Alimentaria), Valladolid Este (1 específico Infanto Juvenil) y Valladolid Oeste.
- **4 Programas de Hospital de Día:** en las Áreas de Salud de Ávila, Bierzo, Soria y Zamora.
- **10 Centros de Rehabilitación Psicosocial:** 1 en todas las Áreas de Salud. León, (concertado con el Hospital San Juan de Dios de León), El Bierzo (concertado con la Real Fundación Hospital de la Reina), Palencia (concertado con el Hospital San Juan de Dios de Palencia), Valladolid (concertado con



el Centro Hospitalario Benito Menni de Valladolid y atiende a la población de Valladolid Este y Oeste), y Zamora, (concertado con la Fundación Intras).

- **7 Unidades de Convalecencia:** en las Áreas de Salud de Burgos, León (atiende a la población de León y Bierzo), Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid, (concertado con el Centro Hospitalario P. Benito Menni de Valladolid y atiende a la población de Valladolid Este y Oeste) y Zamora.
- **8 Unidades de Rehabilitación Psiquiátrica:** en las Áreas de Salud de Ávila, Burgos, León (atiende a la población de León y Bierzo), Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid (atiende a la población de Valladolid Este y Oeste) y Zamora.
- **2 Unidades Residenciales de Rehabilitación:** en las Áreas de Salud de Burgos y León.
- **7 Unidades de Referencia Regional:**
 - **Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria:** 8 camas ubicadas dentro de la Unidad de Hospitalización.
 - **Unidad de Patología Dual (Trastorno mental - drogodependencia) y Unidad de Desintoxicación:** ubicada en el Área de Salud de Salamanca.
 - **Unidad de Patología Dual (Trastorno Mental - Discapacidad Intelectual):** ubicada en el Área de Salud de León.
 - **Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infanto Juvenil:** ubicada en el Área de Salud de Valladolid Este.
 - **Unidad de Rehabilitación para Trastorno Mental Grave:** concertada con la entidad San Juan de Dios de Palencia.
 - **Unidad de Rehabilitación de Larga Estancia para Trastorno Mental Grave (Cuidados Continuados):** concertada con la entidad San Juan de Dios de Palencia.

Valladolid, 3 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.